

**Cuarta Adenda de Presupuesto de Egresos  
del Municipio de Arteaga, Coahuila de  
Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2024**

Con fundamento en el artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 129 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos, se tiene a bien presentar:

**LA CUARTA ADENDA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

**ÚNICO. Se aprueba la cuarta adenda de Presupuesto de Egresos del Municipio de Arteaga para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:**

**TÍTULO PRIMERO  
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO  
DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA**

**CAPÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.-** El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de

FDD

For

Abelardo Mtz

Zaragoza y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.-** Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal o su equivalente, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.
- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- IV. **Ahorro Presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- V. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- VI. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los ejecutores de gasto.
- VII. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VIII. **Ayuntamiento:** Constituye la autoridad máxima en el Municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
- IX. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y

FD

Red

D

R

Off

CCP

Center

Yoye

Yoye

A

Adelaida

Adelaida Mtz



- XIX. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal o su equivalente, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XX. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XXI. **Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XXII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XXIII. **Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los órganos autónomos; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal o paramunicipal.
- XXIV. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XXV. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXVI. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXVII. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXVIII. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXIX. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

FD

A

De

PD

e

OK

CS

Sojo / Rm / C

M

Adelaida Mtz



como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

- XL. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XLI. **Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XLII. **Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XLIII. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XLIV. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XLV. **Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XLVI. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLVII. **Servicio Público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLVIII. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la

 FN

 DAK







 Membre

 Logo





 Adelaida Mtz



proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

**Artículo 3.-** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, tal como lo establece el artículo 129, fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Artículo 4.-** Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del Presupuesto Municipal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El Presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including the name "Adelaida Mtz" written vertically.





**Sección III**  
**Estimación de Egresos del Municipio**

**Artículo 10.-** El Presupuesto de Egresos Modificado Municipal para el ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Arteaga
EJERCICIO FISCAL:		2024
CTG		Presupuesto Modificado
1	Gasto Corriente	\$238,217,652.81
2	Gasto de Capital	\$70,182,036.85
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$10,800,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$727,664.22
5	Participaciones	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$319,927,353.88</b>

**Artículo 11.-** El Presupuesto de Egresos Modificado Municipal para el ejercicio 2024 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		Arteaga
EJERCICIO FISCAL:		2024
CE-Egresos		Presupuesto Modificado
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$309,127,353.88</b>
<b>2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$238,945,317.03</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales</b>	<b>\$171,608,914.79</b>
2.1.1.1	Remuneraciones	\$87,057,859.59
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$84,551,055.20
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
<b>2.1.2</b>	<b>Prestaciones de la Seguridad Social</b>	<b>\$727,664.22</b>
<b>2.1.3</b>	<b>Gastos de la Propiedad</b>	<b>\$592,083.95</b>
2.1.3.1	Intereses	\$592,083.95
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$592,083.95
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$0.00
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
<b>2.1.4</b>	<b>Subsidios y Subvenciones a Empresas</b>	<b>\$0.00</b>
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	\$0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00

A  
FD

R

D

C

D

C

C

C

C

Adelaida Mfz

<b>2.1.5</b>	<b>Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados</b>	<b>\$66,016,654.07</b>
2.1.5.1	Al sector privado	\$66,016,654.07
2.1.5.2	Al sector público	\$0.00
2.1.5.2.1	A la Federación	\$0.00
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	\$0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	\$0.00
2.1.5.3	Al sector externo	\$0.00
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.1.5.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
<b>2.1.6</b>	<b>Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2.1.7</b>	<b>Participaciones</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2.1.8</b>	<b>Provisiones y Otras Estimaciones</b>	<b>\$0.00</b>
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	\$0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	\$0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	\$0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	\$0.00
<b>2.2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$70,182,036.85</b>
<b>2.2.1</b>	<b>Construcciones en Proceso</b>	<b>\$50,346,388.85</b>
<b>2.2.2</b>	<b>Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)</b>	<b>\$19,835,648.00</b>
<b>2.2.2.1</b>	<b>Viviendas, Edificios y Estructuras</b>	<b>\$1,000,000.00</b>
2.2.2.1.1	Viviendas	\$0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	\$0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	\$1,000,000.00
<b>2.2.2.2</b>	<b>Maquinaria y Equipo</b>	<b>\$13,765,440.15</b>
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	\$7,760,500.44
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	\$667,005.24
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	\$5,337,934.47
<b>2.2.2.3</b>	<b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2.2.2.4</b>	<b>Activos Biológicos Cultivados</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.4.2	Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	\$0.00
<b>2.2.2.5</b>	<b>Activos Fijos Intangibles</b>	<b>\$4,977,407.85</b>
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	\$0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	\$0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	\$4,977,407.85
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	\$0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	\$0.00
<b>2.2.3</b>	<b>Incremento de Existencias</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.3.1	Materiales y suministros	\$0.00
2.2.3.2	Materias primas	\$0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	\$0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	\$0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$0.00
<b>2.2.4</b>	<b>Objetos de Valor</b>	<b>\$92,800.00</b>
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	\$92,800.00
2.2.4.3	Otros objetos de valor	\$0.00

X  
FD

De

o

o

o

o

o

Adelaida Mtz

<b>2.2.5</b>	<b>Activos no Producidos</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	\$0.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	\$0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	\$0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
<b>2.2.6</b>	<b>Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector público	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	\$0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
<b>2.2.7</b>	<b>Inversión Financiera con Fines de Política Económica</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
<b>3</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$10,800,000.00</b>
<b>3.2</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)</b>	<b>\$10,800,000.00</b>
<b>3.2.1</b>	<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.1.1</b>	<b>Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
<b>3.2.1.2</b>	<b>Incremento de Activos Financieros No Corrientes</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	\$0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	\$0.00
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
<b>3.2.2</b>	<b>Disminución de Pasivos</b>	<b>\$10,800,000.00</b>
<b>3.2.2.1</b>	<b>Disminución de Pasivos Corrientes</b>	<b>\$10,800,000.00</b>
3.2.2.1.1	Disminución de Cuentas por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.2	Disminución de Documentos por Pagar	\$0.00

X  
FD

Declaración

OP

OP

Foro Montero

Yuta

AS

Adelaida Mtc











<b>3.2.2.1.3</b>	<b>Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo</b>	<b>\$10,800,000.00</b>
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	\$10,800,000.00
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$10,800,000.00
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	\$0.00
<b>3.2.2.1.4</b>	<b>Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.2</b>	<b>Disminución de Pasivos no Corrientes</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.2.1</b>	<b>Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.2.2</b>	<b>Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.2.3</b>	<b>Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	\$0.00
<b>3.2.2.2.4</b>	<b>Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.3</b>	<b>Disminución de Patrimonio</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total General</b>		<b>\$319,927,353.88</b>

**Artículo 12.-** El Presupuesto de Egresos Modificado Municipal para el ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

ENTIDAD PÚBLICA:		Arteaga
EJERCICIO FISCAL:		2024
COG		Presupuesto Modificado
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$85,560,722.59</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>	<b>\$72,722,140.28</b>
1110	Dietas	\$0.00
1120	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$72,722,140.28
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>	<b>\$0.00</b>
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$0.00
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	\$0.00

 FO  
  
  
  
  
  
  
  
 Adelaide Mtz

1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0.00
1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>\$12,440,089.26</b>
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$580,496.04
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$10,076,647.29
1330	Horas Extraordinarias	\$1,123,095.93
1340	Compensaciones	\$659,850.00
1350	Sobrehaberes	\$0.00
1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial	\$0.00
1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$0.00</b>
1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$0.00
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$0.00
1440	Aportaciones para Seguros	\$0.00
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>\$398,493.05</b>
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$37,860.75
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$0.00
1540	Prestaciones Contractuales	\$360,632.30
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$0.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$0.00
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>	<b>\$0.00</b>
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	\$0.00
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS</b>	<b>\$0.00</b>
1710	Estímulos	\$0.00
1720	Recompensas	\$0.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$29,381,922.48</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>	<b>\$2,660,546.45</b>
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$1,433,374.43
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$620,258.10
2130	Material Estadístico y Geográfico	\$2,829.26
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$28,824.65
2150	Material Impreso e Información Digital	\$0.00
2160	Material de Limpieza	\$575,260.01
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$0.00
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.00
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>\$1,014,982.78</b>
2210	Productos Alimenticios para Personas	\$957,102.59
2220	Productos Alimenticios para Animales	\$54,200.12
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$3,680.07
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION</b>	<b>\$64,588.80</b>
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	\$0.00

  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
 Adelaida Mfz



2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$3,370.00
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$2,034,493.06
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$25,027.00
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$454,893.83
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$0.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$56,666,269.72</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>\$11,350,451.17</b>
3110	Energía Eléctrica	\$8,641,364.77
3120	Gas	\$79,367.13
3130	Agua	\$3,197.00
3140	Telefonía Tradicional	\$197,807.95
3150	Telefonía Celular	\$36,663.46
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$2,085,951.20
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$298,720.00
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$7,379.66
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$0.00
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$1,493,892.21</b>
3210	Arrendamiento de Terrenos	\$0.00
3220	Arrendamiento de Edificios	\$306,240.00
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	\$632,417.37
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$56,000.00
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$368,661.76
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$130,573.08
3280	Arrendamiento Financiero	\$0.00
3290	Otros Arrendamientos	\$0.00
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$3,585,849.45</b>
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$2,741,415.37
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$182,862.40
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$294,103.68
3340	Servicios de Capacitación	\$367,468.00
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$0.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$0.00
3370	Servicios de Protección y Seguridad	\$0.00
3380	Servicios de Vigilancia	\$0.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$0.00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$2,726,823.17</b>
3410	Servicios Financieros y Bancarios	\$1,093,323.29
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$0.00
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$0.00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$1,541,627.88

*Handwritten signature and initials at the top right.*

*Handwritten initials 'R' and 'D'.*

*Handwritten initials 'D'.*

*Handwritten checkmark.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature and initials 'C' and 'S'.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

*Adelaida Mtz*



3960	Otros Gastos por Responsabilidades	\$0.00
3970	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$1,497,137.00
3990	Otros Servicios Generales	\$12,950,899.81
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$66,744,318.29</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$0.00</b>
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
<b>4200</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$0.00</b>
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
<b>4300</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$15,378,157.46</b>
4310	Subsidios a la Producción	\$0.00
4320	Subsidios a la Distribución	\$0.00
4330	Subsidios a la Inversión	\$0.00
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$0.00
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00
4360	Subsidios a la Vivienda	\$0.00
4370	Subvenciones al Consumo	\$0.00
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4390	Otros Subsidios	\$15,378,157.46
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$50,638,496.61</b>
4410	Ayudas Sociales a Personas	\$50,638,496.61
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$0.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$0.00
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$0.00
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$727,664.22</b>

X  
FD

Red

JD

A

OF

CF

CF

Foro

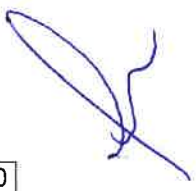
Yates

CF

CF

Adelaida Mtz

4510	Pensiones	\$0.00
4520	Jubilaciones	\$724,904.22
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$2,760.00
<b>4600</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>	<b>\$0.00</b>
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00
<b>4700</b>	<b>TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$0.00</b>
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00
<b>4800</b>	<b>DONATIVOS</b>	<b>\$0.00</b>
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4820	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
<b>4900</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>\$0.00</b>
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$19,835,648.00</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$1,330,753.97</b>
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$550,581.80
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$12,843.52
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$92,800.00
5140	Objetos de Valor	\$0.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$667,005.24
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$7,523.41
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>\$2,398,677.00</b>
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.00
5220	Aparatos Deportivos	\$0.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$282,460.00
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$2,116,217.00
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>\$2,011,452.18</b>
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$1,885,877.89
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$125,574.29
<b>5400</b>	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>\$7,760,500.44</b>
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$7,760,500.44
5420	Carrocerías y Remolques	\$0.00
5430	Equipo Aeroespacial	\$0.00
5440	Equipo Ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>\$0.00</b>
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>\$356,856.56</b>
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$36,358.61

X  FD

 D

 X

 C

 X



Adelaida Mtz

5620	Maquinaria y Equipo Industrial	\$50,668.87
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$45,218.28
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$11,136.00
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$0.00
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$205,064.80
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$0.00
5690	Otros Equipos	\$8,410.00
<b>5700</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b>\$0.00</b>
5710	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5750	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5770	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$0.00
5790	Otros Activos Biológicos	\$0.00
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>\$1,000,000.00</b>
5810	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$1,000,000.00
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$4,977,407.85</b>
5910	Software	\$4,977,407.85
5920	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00
5940	Derechos	\$0.00
5950	Concesiones	\$0.00
5960	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00
5990	Otros Activos Intangibles	\$0.00
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$50,346,388.85</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$50,346,388.85</b>
6110	Edificación Habitacional	\$1,857,480.32
6120	Edificación no Habitacional	\$24,324,702.57
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$3,847,134.51
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$20,317,071.45
6150	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>\$0.00</b>
6210	Edificación Habitacional	\$0.00
6220	Edificación no Habitacional	\$0.00
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00

FA  
X

Dad

My Joyce Kunka C. J. P. K.

Adelaida Mtz

6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	<b>\$0.00</b>
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>7100</b>	<b>INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>\$0.00</b>
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
<b>7200</b>	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	<b>\$0.00</b>
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7290	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
<b>7300</b>	<b>COMPRA DE TITULOS Y VALORES</b>	<b>\$0.00</b>
7310	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0.00
7330	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00
7350	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7390	Otros Valores	\$0.00
<b>7400</b>	<b>CONCESION DE PRÉSTAMOS</b>	<b>\$0.00</b>
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00

FD

X

De

10

4

10

Yoyu Nunko

14

10

Adelaida Mtr

7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7430	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7440	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	\$0.00
7450	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7460	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7470	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7480	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7490	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
<b>7500</b>	<b>INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>	<b>\$0.00</b>
7510	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
7520	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540	Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$0.00
7550	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
7560	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
7570	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00
7580	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00
7590	Otras Inversiones en Fideicomisos	\$0.00
<b>7600</b>	<b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$0.00</b>
7610	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	\$0.00
7620	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	\$0.00
<b>7900</b>	<b>PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES</b>	<b>\$0.00</b>
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00
7990	Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>8100</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
8110	Fondo General de Participaciones	\$0.00
8120	Fondo de Fomento Municipal	\$0.00
8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	\$0.00
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	\$0.00
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	\$0.00
<b>8300</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	\$0.00

  
 FD  
  
  
  
 14  
 2014  
  
 Adelaida nte



SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD							
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO - 3600							
ENTIDAD PÚBLICA:				Arteaga			
EJERCICIO FISCAL:				2024			
A	B	C=B-A	D=C/A	E=B-H	F=(B/G)-3%	G=Total Ingresos	H=G*3%
Monto asignado en el Ejercicio 2023	Monto asignado en el Ejercicio 2024	Incremento / Decremento en Pesos	Incremento / Decremento en %	Exceso del Limite en \$	Exceso del Limite %	Monto Total de Ingresos Estimados	Equivalente al 3%
\$5,414,000.00	\$3,996,770.60	-\$1,417,229.40	-26.18%	-\$5,601,050.02	-1.75%	\$319,927,353.88	\$9,597,820.62

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por **\$727,664.22**, y se desglosa en las partidas genéricas 4510 Pensiones, 4520 Jubilaciones y 4590 Otras Pensiones y Jubilaciones del Clasificador por Objeto del Gasto.

**Artículo 13.-** Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Cabildo + Presidencia) del ejercicio 2024 importan la cantidad de: \$14,174,276.00, a continuación, se desglosa por cada una de las unidades ejecutoras:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
ENTIDAD PÚBLICA:	
Arteaga	
EJERCICIO FISCAL:	
CA/COG	Presupuesto Modificado
PRESIDENCIA	\$7,723,589.30
CABILDO	\$6,450,686.70
CONTRALORÍA	\$2,222,459.77
ECOLOGÍA	\$3,013,776.23
OBRAS PÚBLICAS	\$54,326,779.07
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$62,713,001.34
DESARROLLO SOCIAL	\$42,827,709.56
TESORERÍA	\$53,196,468.08
FONDOS FEDERALES	\$1,002,300.00
FOMENTO AGROPECUARIO	\$6,860,637.11
DIF	\$10,829,665.66
RECURSOS HUMANOS	\$16,191,058.64
ADQUISICIONES	\$696.00
SERVICIOS PRIMARIOS	\$23,472,477.21
SALUD	\$23,562,654.97
TURISMO	\$5,533,394.24
<b>Total General</b>	<b>\$319,927,353.88</b>

**Artículo 14.-** El Presupuesto de Egresos Modificado Municipal para el ejercicio 2024 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

  
  
  
  
  
  
  
  
  
 Adelaida Mtz



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAMUNICIPAL	
ENTIDAD PÚBLICA:	Arteaga
EJERCICIO FISCAL:	2024
Concepto	Monto Modificado
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
<b>Total General</b>	<b>\$0.00</b>

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE	
ENTIDAD PÚBLICA:	Arteaga
EJERCICIO FISCAL:	2024
CA/COG	Presupuesto Modificado
PRESIDENCIA	\$7,723,589.30
CABILDO	\$6,450,686.70
CONTRALORÍA	\$2,222,459.77
ECOLOGÍA	\$3,013,776.23
OBRAS PÚBLICAS	\$54,326,779.07
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$62,713,001.34
DESARROLLO SOCIAL	\$42,827,709.56
TESORERÍA	\$53,196,468.08
FONDOS FEDERALES	\$1,002,300.00
FOMENTO AGROPECUARIO	\$6,860,637.11
DIF	\$10,829,665.66
RECURSOS HUMANOS	\$16,191,058.64
ADQUISICIONES	\$696.00
SERVICIOS PRIMARIOS	\$23,472,477.21
SALUD	\$23,562,654.97
TURISMO	\$5,533,394.24
<b>Total General</b>	<b>\$319,927,353.88</b>

A continuación se desglosan los fideicomisos públicos municipales:

FIDEICOMISOS PÚBLICOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS			
ENTIDAD PÚBLICA:		Arteaga	
EJERCICIO FISCAL:		2024	
Partida	Tipo de Operación (A. Fideicomisos sin Estructura Orgánica, B. Fideicomisos con Estructura Orgánica C. Mandatos, D. Contratos Análogos)	Nombre del Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo	Presupuesto Modificado
46601	Fideicomisos sin Estructura Orgánica	Fondo de Pensiones Municipal	\$0.00
<b>Total General</b>			<b>\$0.00</b>

X

FD

Del

D

C

\*

Foro Nuevo C. J. P.

U

Handwritten signature

Handwritten signature

Adelaida Mtz

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Instituto Municipal de Transparencia, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2024 un presupuesto de \$286,639.48, y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	Arteaga
EJERCICIO FISCAL:	2024
Capítulo del Gasto	Presupuesto Modificado
1000 Servicios Personales	\$ 283,160.64
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$ 3,478.84
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>Total General</b>	<b>\$286,639.48</b>

En el presente Presupuesto de Egresos Modificado Municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que sus recursos son propios, sin embargo, de modo informativo enseguida se presentan las cifras del Presupuesto de Egresos Modificado para el ejercicio 2024, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO – SECTOR PARAMUNICIPAL										
ENTIDAD PÚBLICA:					Arteaga					
EJERCICIO FISCAL:					2024					
Nombre de la Entidad Paramunicipal	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000	Presupuesto Aprobado
SIMAS Arteaga	\$7,633,026.47	\$1,230,376.73	\$6,114,574.59	\$0.00	\$734,780.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,712,857.88
<b>Total General</b>	<b>\$7,633,026.47</b>	<b>\$1,230,376.73</b>	<b>\$6,114,574.59</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$734,780.09</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$15,712,857.88</b>

FD

Jorge Benito C. J.

M.

Adelaida Mtz

En el presente Presupuesto no se desglosan transferencias a delegaciones y subdelegaciones municipales, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

En el presente Presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para juzgados municipales, debido a que no se cuentan con este tipo de instancias.

**Artículo 15.-** El Presupuesto de Egresos Modificado Municipal para el ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		Arteaga
EJERCICIO FISCAL:		2024
CFF-Egresos		Presupuesto Modificado
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>\$274,216,232.97</b>
11	Recursos Fiscales	263,710,081.43
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	10,506,151.54
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>\$45,711,120.91</b>
25	Recursos Federales	\$45,711,120.91
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$319,927,353.88</b>

**Artículo 16.-** El Presupuesto de Egresos Modificado Municipal para el ejercicio 2024 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Arteaga
EJERCICIO FISCAL:		2024
CFG		Presupuesto Modificado
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>\$115,880,820.91</b>
1.1.	LEGISLACION	\$0.00
1.2.	JUSTICIA	\$586,204.39
1.3.	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$15,627,147.08
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	\$0.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$22,318,372.75
1.6.	SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$51,544,559.14
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$25,804,537.55
<b>2</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>\$176,628,547.11</b>
2.1.	PROTECCION AMBIENTAL	\$30,468,276.46
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$57,624,256.35
2.3.	SALUD	\$23,562,654.97

2.4.	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$4,456,057.91
2.5.	EDUCACION	\$3,500,208.61
2.6.	PROTECCION SOCIAL	\$35,375,550.68
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$21,641,542.13
<b>3.</b>	<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>\$27,417,985.86</b>
3.1.	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$16,415,954.51
3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$5,468,637.11
3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	\$0.00
3.4.	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	\$0.00
3.5.	TRANSPORTE	\$0.00
3.6.	COMUNICACIONES	\$0.00
3.7.	TURISMO	\$5,533,394.24
3.8.	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$0.00
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$0.00
<b>4</b>	<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>\$0.00</b>
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$0.00
4.3.	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$319,927,353.88</b>

**Artículo 17.-** El Presupuesto de Egresos Modificado Municipal para el ejercicio 2024 con base en la tipología de la Clasificación Programática, se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	Arteaga
EJERCICIO FISCAL:	2024
CP (Tipología)	Presupuesto Modificado
<b>Programas Presupuestarios</b>	
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>\$1,002,300.00</b>
S Sujetos a Reglas de Operación	\$1,002,300.00
U Otros Subsidios	\$0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>\$318,925,053.88</b>
E Prestación de Servicios Públicos	\$157,308,275.98
B Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
P Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	\$73,593,118.00
F Promoción y Fomento	\$88,023,659.90
G Regulación y Supervisión	\$0.00
A Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00
R Específicos	\$0.00
K Proyectos de Inversión	\$0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>\$0.00</b>
M Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	\$0.00
O Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	\$0.00
W Operaciones Ajenas	\$0.00
<b>Compromisos</b>	<b>\$0.00</b>

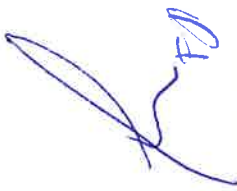








  
  
  
  
  
  


Adelaida Mfr


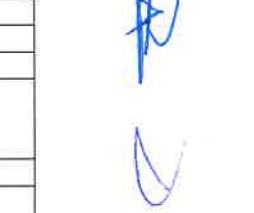
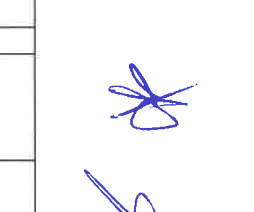
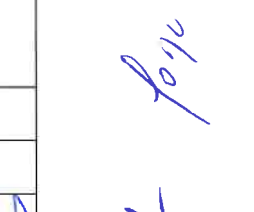
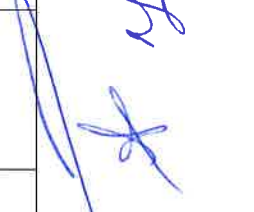

L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	\$0.00
N	Desastres Naturales	\$0.00
<b>Obligaciones</b>		<b>\$0.00</b>
J	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
T	Aportaciones a la Seguridad Social	\$0.00
Y	Aportaciones a Fondos de Estabilización	\$0.00
Z	Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	\$0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		<b>\$0.00</b>
I	Gasto Federalizado	\$0.00
C	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
D	Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	\$0.00
H	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$319,927,353.88</b>

En seguida se presentan todos los programas presupuestarios del Gobierno Municipal 2024:

1.1A. DESCRIPCION DE PROGRAMAS			
ENTIDAD PUBLICA:		ARTEAGA	
EJERCICIO FISCAL:		2024	
Componente adenda	Actividad	Tipologia Programa	Unidad Administrativa
<b>Integridad y Buen Gobierno</b>			
1	Cumplimiento articulo 104 Código Municipal.	P	101
2	Cumplimiento a Ley de Transparencia y Acceso a la Información	P	104
5	Cumplimiento articulo 105 Código Municipal Regidor.	P	201
6	Cumplimiento articulo 133 Código Municipal.	P	301
7	Cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	P	302
8	Cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	P	303
9	Comités Ciudadanos	P	901
39	Cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	P	1209
80	Cumplimiento Normativo	P	1401
81	Recaudación de Catastro	P	1402
123	Imagen institucional	P	3101
124	Recursos Humanos	P	3101
125	Cumplimiento a leyes de Adquisiciones	P	3201
<b>Seguridad Justicia</b>			
26	Operativo Semana Santa	E	1206
27	Implementamos el operativo resguardando la integridad de 100 mil visitantes a nuestro municipio en época vacacional.	E	
28	Arteaga seguro	E	
29	Vigilancia y seguridad	E	
30	Capacitación de elementos policiacos.	E	
33	Atencion a Detenidos	E	
151	Arteaga se Mueve	E	
41	Atención a la Ley de Ingresos de Arteaga 2021 en materia de sanciones e infracciones.	E	1210
42	Desahogo de denuncias públicas.	E	1210
<b>Desarrollo Económico Sustentable</b>			
3	Comunicación social.	F	105
4	Servicio de Internet Comunidades.	F	
10	Inversion Publica	F	901
11	Inversion Publica	F	
12	Inversion Publica	F	
13	Inversion Publica	F	
14	Inversion Publica	F	
15	Inversion Publica	F	

  
  
  
  
  
  
  
  
  
 Adelaida Mtz

16	Inversion Publica	F	
17	Mantenimiento de Instalaciones y equipo de administracion (auditorio)	F	
18	FISM restante Inversion	F	
32	Servicio de Alumbrado Público.	F	1206
34	Periodo Invernal	F	
35	Contingencias	F	1207
36	Atencion a la ciudadanía	F	
73	Fortalecimiento de infraestructura escolar.	F	1309
82	Estímulos Fiscales	F	1402
83	Operatividad del departamento	F	1408
84	Operatividad del departamento	F	1411
85	Dia del Medio Ambiente	F	
86	Campaña de medio ambiente	F	1412
87	Subestaciones	F	
88	Desarrollo Urbano Municipal	F	1413
89	Actividades Mercantiles	F	
90	Capacitacion ciudadana	F	1414
91	Pago de Pensiones	F	1415
92	Semilla	F	
93	barbecho	F	
94	Abastecimiento de agua en comunidades	F	2701
95	Fomento a la Economía rural	F	
126	Atención básica a la recolección de basura en su operatividad.	F	
127	Embellecimiento Urbano(operatividad)	F	
128	Rehabilitacion y Mantenimiento de Espacios Publicos	F	3301
129	Disposición de residuos recolectados.	F	
151	Arteaga se Mueve	E	3301
140	Eventos festival autos clásicos	F	
143	Promoción turística	F	
144	Difusion turística Nacional e internacional.	F	
145	Difusion turística internacional.	F	3501
146	Arteaga motos	F	
147	Permanencia Pueblos Magicos	F	
	Operatividad	F	
148	Villa navideña	F	
153	Sorteo Contribuyentes Cumplidos	F	1402
<b>Desarrollo Social Incluyente y Participativo</b>			
19	Informe de gobierno	E	
20	Toma de Protesta	E	
21	Promoción Festividades Religiosas	E	1201
22	cabildo infantil	E	
23	Apoyos de Fortalecimiento a la Economia	E	
24	Operatividad del departamento	E	
25	Día del Policía	E	1206
31	Operativos especiales de seguridad.	E	
37	Asociación Estatal de Cronistas e historiadores.	E	1208
38	Atención al Archivo Municipal.	E	
40	Mediador en materia de seguridad y justicia.	E	1210
43	Fortalecimiento a la canasta básica familiar	E	
44	Fortalecimiento a la vivienda banco de Materiales.	E	
45	Fortalecimiento a la vivienda banco de Materiales.	E	1301
46	FISM Techo seguro	E	
47	Vínculos con actores empresariales, políticos y sociales (Comités ciudadanos en materia de desarrollo social)	E	
48	Promoción Eventos Festejo Día de Muertos	E	
49	Promoción Festival de la manzana	E	
50	Promoción Danzantes, Ballet y Música	E	
51	Promoción Festivales Culturales	E	
52	Equipos de softbol	E	1309
53	Eventos de ciclismo	E	
54	Jugadores Beisbol y Softbol	E	
55	Jugadores de futbol;	E	
56	Juegos deportivos locales, nacionales e internacionales	E	

  
  
  
  
  
  
  
  
  
Ade la sola Mfz













154	Operatividad del Departamento de Ecología	E	801
151	Arteaga se Mueve	E	801

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, los programas deberán acompañarse de sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados. Deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

A continuación, se presentan los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Modificado Municipal 2024:

PROGRAMAS PRIORITARIOS (PRIORIDADES DE GASTO)			
ENTIDAD PÚBLICA:		ARTEAGA	
EJERCICIO FISCAL:		2024	
#	Programas Prioritarios	Explicación de Contenido	Alcances
A.1	<b>Integridad y Buen Gobierno</b>	<b>Entregar una administración fortalecida, con personal debidamente capacitado, con procesos documentados que permitan la continuidad de la administración pública.</b>	<b>Fortalecimiento de la estructura orgánica municipal. / Realizamos 20 supervisiones mensuales a fin de garantizar la correcta aplicación de los recursos destinados para el cumplimiento normativo.</b>
1	001 Agenda de competitividad	Celebramos reuniones a fin de llevar a cabo un análisis tanto con comités ciudadanos como con servidores públicos que denoten las deficiencias en las comunidades y nos permitan enfocar nuestras acciones a mejorarlas y superarlas	Documentar las reuniones de trabajos mediante un informe mensual
2	002 Desempeño de Forma Honesta y Transparente	Implementamos estrategias de utilización y evaluación de la información publicada así como su accesibilidad.	Obtener una calificación de por lo menos un 97.70% por parte del ICAI
3	003 Desempeño de Forma Honesta y Transparente	Vigilar el buen gobierno municipal	Un informe mensual de cada regidor y/o síndico del municipio contar con 13 informes de manera mensual publicadas en el ICAI
4	004 Desempeño de Forma Honesta y Transparente	Vigilar el buen gobierno municipal	Cumplimiento a cabalidad de las actividades que integran los 2 apartados de planeación anual evaluados de manera trimestral.
5	005 Desempeño de Forma Honesta y Transparente	Fortalecemos los Ingresos Propios.	Incrementar la recaudación del predial en un 3% sobre el ejercicio 2020. Predial del Año 2020 (25,265,798.49) / Predial Actual 2021= % de incremento 3% con evaluaciones trimestrales
6	006 Desempeño de Forma Honesta y Transparente	Racionalizamos la estructura de nuestros gastos.	Emitimos un informe mensual a la presidencia.
7	007 Desempeño de Forma Honesta y Transparente	Gestionamos Ingresos Federales a favor de nuestro	Gestionamos por lo menos un convenio con recursos de procedencia federal en el mes de octubre
8	008 Implementación de control Interno y Gestión de Riesgos	Buscamos la implementación de un Servicio Profesional de Carrera.	Capacitar a 40 servidores públicos en todo el ejercicio 2021 y hacer constancia mediante el calendario de capacitaciones mensuales y reporte de asistencia

  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
 Adelaida mtz



PROGRAMAS PRIORITARIOS (PRIORIDADES DE GASTO)			
ENTIDAD PÚBLICA:		ARTEAGA	
EJERCICIO FISCAL:		2024	
		como corruptas desde una perspectiva integral.	
A.2	Seguridad y Justicia	<b>Contar con equipamiento que ayude a prevenir posibles problemas de seguridad, servicios de tecnología que ayuden, implementación de foros ciudadanos que permitan mejorar el sistema en esta materia, policías capacitados constantemente a fin de trasladar una administración pública con resultados eficaces en la materia.</b>	<b>Destinamos una inversión per cápita de 1,158.50 pesos por habitante (23,271 según intercensal INEGI 2015) logrando bajar un 2% las incidencias delictivas en el municipio</b>
21	021 Policía ciudadana	Garantizamos y Protegemos la integridad física y patrimonial de los Arteaguenses. Fortalecemos la coordinación entre órdenes de gobierno en materia de Seguridad Pública	Se atienden las denuncias presentadas por los ciudadanos derivadas a daños a bienes patrimoniales. Total presupuestado en el año (119,520.00 ) - Avance acumulado del importe otorgado mediante denuncias = 0
22	022 Policía ciudadana	Garantizamos y Protegemos la integridad física y patrimonial de los Arteaguenses. Fortalecemos la coordinación entre órdenes de gobierno en materia de Seguridad Pública. Impulsamos la creación del consejo municipal de seguridad pública. Contamos con Estructuras Administrativas adecuadas. Contamos con mobiliario y equipo en funcionamiento y con Infraestructura física óptima.	Destinamos por lo menos 690.93 pesos de inversión per cápita en materia de seguridad pública. (23271 ciudadanos según INEGI 2015) (Acumulado del Ejercicio / total de Habitantes dato intercensal INEGI 2015) = Inversión Percapita.
23	023 Capacitación de Prestadores de Servicio de Seguridad	Contamos con servidores públicos responsables, eficientes y respetuosos de los derechos humanos. Contamos con personal capacitado y honesto.	Invertimos un total de 4,200 pesos por cada elemento de seguridad pública en capacitación al final del ejercicio 2021.
24	024 Juez Calificador	Coadyuamos con la Seguridad garantizando que las transgresiones a la ley de los ciudadanos y transeúntes sean debidamente sancionadas. Atendemos a los grupos en condiciones de vulnerabilidad afectados por problemas legales.	Informe trimestral del trabajo realizado de las atenciones brindadas y los índices de incidencia delictiva. Esperando su disminución (incidencias reportadas 2020 = incidencias reportadas 2021)
25	025 Protección civil y bomberos	Atendemos mediante nuestro cuerpo de bomberos y protección civil situaciones de emergencias y ayuda a la población. Implementamos acciones de inspección, capacitación, adiestramiento, atención en materia de protección civil de conformidad a lo establecido en nuestra Ley de Ingresos del año en curso. Velamos por el bienestar inmediato de la ciudadanía de manera permanente y en de manera particular en situaciones de catástrofes y contingencias. Vinculamos esfuerzos con instancias federales en materia de protección civil. Implementamos acciones de inspección, capacitación, adiestramiento, atención en materia de protección civil de conformidad a lo establecido en nuestra Ley de Ingresos del año en curso. Atendemos	Un informe trimestral de las 6 acciones prioritarias ejecutadas en el año indicando su impacto y beneficio a la sociedad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Adelaida Mtz



PROGRAMAS PRIORITARIOS (PRIORIDADES DE GASTO)			
ENTIDAD PÚBLICA:		ARTEAGA	
EJERCICIO FISCAL:		2024	
		de unidades de producción primaria del sector agropecuario, agrícola y ganadero en el municipio a fin de apoyarlos y destinar nuestras acciones a su beneficio	
30	030 Desarrollo Urbano	Zonificamos y controlamos los usos de suelo y destinos que deriven de la planeación municipal del desarrollo urbano garantizando y protegiendo la integridad física y patrimonial de los Arteaguenses.	Emitimos un informe mensual a Presidencia de las 4 acciones programadas y realizadas al respecto en materia de Desarrollo Urbano.
31	031 Enfoque económico sustentable	Garantizamos Certeza jurídica a través de Estímulos fiscales a nuevos inversionistas fomentando también la estabilidad económica de nuestros ciudadanos	Celebramos un estímulo fiscal a más tardar en el mes de julio debidamente fundamentado y motivado el cual podrá prolongarse por los demás meses a criterio y autorización del cabildo.
32	032 Enfoque económico sustentable	Implementamos acciones que originen un incremento en la economía de nuestros ciudadanos. Impulsamos capacitación a fin de que los Arteaguenses cuenten con competencias ocupacionales. Implementamos programas de apoyo a la productividad y eventos y acciones que permitan derrama económica en la región.	Ponemos en marcha 3 acciones prioritarias
33	033 Imagen Urbana	Mantenemos espacios públicos limpios.	Ponemos en marcha 3 acciones prioritarias de manera mensual emitiendo un informe de resultados a presidencia de manera trimestral.
34	034 Imagen Urbana	Implementamos estrategias que permitan que las luminarias actuales estén en funcionamiento así como los lugares públicos cuentan con alumbrado indispensable para salvaguardar la seguridad ciudadana	Destinamos por lo menos 322 pesos de inversión per cápita en alumbrado público. (23271 ciudadanos según INEGI 2015) (Acumulado del Ejercicio / total de Habitantes dato intercensal INEGI 2015) = Inversión Percapita.
35	035 Imagen Urbana	Mantenemos espacios públicos limpios.	Presentamos una bitácora de las acciones realizadas de manera mensual.
36	036 Infraestructura Estratégica de Desarrollo	Desarrollamos Obras mediante Fondo de Infraestructura.	Contar a más tardar al 30 de marzo con una MIDS (Matriz de Indicadores de las obras a realizar) para ser implementados y debidamente supervisados en el año. Atender los reportes del SFU de manera trimestral (Sistema de Formato Único) de la Secretaría de Hacienda en tiempo.
37	037 Medio Ambiente	Atendemos a Incendios forestales. Creamos y fortalecemos los espacios para fomentar la participación ciudadana. Protegemos al Medio Ambiente y Capacitamos a la comunidad del cuidado de nuestros bosques	Ponemos en marcha 6 acciones prioritarias emitiendo un informe de los resultados de avance de manera mensual a Presidencia.
38	038 Recolección de Basura	Disposición y Tratamiento de Residuos sólidos	Ponemos en marcha 3 acciones prioritarias emitiendo un informe de los resultados de avance de manera mensual a Presidencia.
53	053 Infraestructura Estratégica de Desarrollo	Desarrollamos Obras mediante Recursos Públicos	Impulsar por lo menos 8 obras con recursos de libre disposición en el municipio esto a través de los

X

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

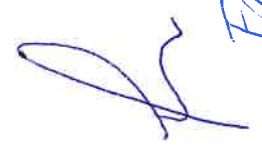
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Adelaida mtz

X  FDP

PROGRAMAS PRIORITARIOS (PRIORIDADES DE GASTO)			
ENTIDAD PÚBLICA:		ARTEAGA	
EJERCICIO FISCAL:		2024	
			programas de proyectos productivos.
A.4	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	Una vez publicados los resultados de encuestas practicadas por la CONEVAL y el INEGI en los datos censales 2020 se establecerán condiciones sociales similares o mejores a las existentes al iniciar la administración. (Datos publicados en el PMD 2019-2021)	Bajar el índice de población vulnerable "basándonos en el dato emitido por la CONEVAL" / Trabajamos en 14 proyectos específicos destinando una inversión per cápita de 2,318.00 pesos por habitante (23,271 según intercensal INEGI 2015)
39	039 Agenda de competitividad	Satisfacemos requerimientos básicos de la sociedad en materia de vivienda	Destinamos por lo menos 69.50 pesos de inversión per cápita en el programa de Banco de Materiales. (23271 ciudadanos según INEGI 2015) (Acumulado del Ejercicio / total de Habitantes dato intercensal INEGI 2015) = Inversión Percapita. A fin de garantizar la mejora en vivienda local de nuestros Arteaguenses
40	040 Agenda de competitividad	Atendemos necesidades urgentes de servicios básicos a grupos vulnerables. Debido a esta contingencia y a las necesidades familiares en materia de servicios funerarios, propiciamos apoyos para servicios funerarios a población en situación de vulnerabilidad.	Ponemos en marcha 2 acciones prioritarias emitiendo un informe de los resultados de avance de manera mensual a Presidencia.
41	041 Agenda de competitividad	Debido a esta época difícil, es importante que promovamos y fomentemos la convivencia humana y positiva mediante eventos sociales, incentivemos la participación y cohesión social, atendamos las necesidades urgentes de grupos vulnerables mediante políticas debidamente focalizadas de asistencia social y participemos de asambleas democráticas que definan proyectos a realizar y la corresponsabilidad de los beneficiarios a mejorar su situación social actual.	Ponemos en marcha por lo menos 8 acciones prioritarias emitiendo un informe de los resultados de avance de manera mensual a Presidencia.
42	042 Agenda de competitividad	Satisfacemos requerimientos básicos de la sociedad en materia de alimento y participamos de asambleas democráticas que definan proyectos a realizar y la corresponsabilidad de los beneficiarios	Ponemos en marcha por lo menos 2 acciones prioritarias emitiendo un informe de los resultados de avance de manera mensual a Presidencia.
43	043 Atención Adultos Mayores	Impulsando programas de apoyo integral para adultos mayores a través del DIF Municipal fortalecemos la participación en los centros comunitarios de esta forma promovemos su inclusión a los servicios y beneficios que prestamos y acrecentamos la eficiencia de los programas de apoyo a la persona adulta en condiciones de vulnerabilidad.	Ponemos en marcha por lo menos 4 acciones prioritarias emitiendo un informe de los resultados de avance de manera mensual a Presidencia.
44	044 Centro de Atención Integral de Familia (CAIF)	Promovemos acciones para contribuir a la difusión y protección de los derechos de la persona en situación de vulnerabilidad, formulamos, proponemos y operamos programas que incidan en el desarrollo social de	Ponemos en marcha por lo menos 8 acciones prioritarias emitiendo un informe de los resultados de avance de manera mensual a Presidencia.

  
  
  
  
  
  
Adelaida Mtz





X R / FD

Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DEK

CH

3.13. DOCUMENTO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF )		
ENTIDAD PÚBLICA:		ARTEAGA
EJERCICIO FISCAL:		2024
Clave	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario
098	DIF - DIF	Abrigo 2022
099	DIF - DIF	Posadas Ciudadanas
100	DIF - DIF	Desfile Navideño
102	DIF - DIF	Reyes Magos
105	DIF - DIF	Festejos del día del niño
107	DIF - DIF	Becas Primaria.
108	DIF - DIF	Becas Secundaria.
109	DIF - DIF	Cursos de verano
112	DIF - DIF	Fortalecimiento a la economía familiar servicios funerarios

Handwritten mark

Handwritten mark

A continuación se presentan los proyectos de desarrollo urbano del presente Presupuesto de Egresos Modificado Municipal 2024:

Handwritten signature

ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Arteaga
EJERCICIO FISCAL:		2024
Programa	Descripción	Monto presupuestal / Autorización administrativa
Desarrollo Urbano Municipal	Otorgamos el permiso o negación a más tardar 15 días hábiles posteriores a la solicitud del tramite	\$3,541,083.74
<b>Total General</b>		<b>\$3,541,083.74</b>

A y

Exposición de motivos

Este programa presupuestario permite otorgar el servicio público del otorgamiento o negación del permiso de Desarrollo Urbano.

A continuación, se presentan los proyectos de erradicación de la discriminación en contra de la mujer del presente Presupuesto de Egresos Modificado Municipal 2024:

Handwritten signature: Adelaida Mtz

ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE LA MUJER	
ENTIDAD PÚBLICA:	ARTEAGA
EJERCICIO FISCAL:	2024
Políticas, programas y acciones	Descripción
CC-104	Juntos por las mujeres
CC-117	Talleres de capacitación para el trabajo
CC-118	Atención Integral de Familia
CC-119	Convivios Sociales

Unidad Especializada policial para la atención de casos de violencia contra las mujeres
Instituto Municipal de la Mujer PRONNIF Arteaga.

A continuación, se presentan los proyectos de asistencia social y protección de derechos del presente Presupuesto de Egresos Modificado Municipal 2024:

ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	
ENTIDAD PÚBLICA:	ARTEAGA
EJERCICIO FISCAL:	2024
Programas, Proyectos y Servicios de Asistencia Social	Descripción
CC-120	Servicios de Atención PRONNIF
CC-121	Servicios de Atención PRONNIF Atención a los Reportes
CC-122	Servicios de Atención PRONNIF visitas domiciliarias

**Artículo 18.-** En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

**Artículo 19.-** En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

**Artículo 20.-** Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos Modificado para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

  
 FD  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
 Adelaida Mtz

SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		Arteaga	
EJERCICIO FISCAL:		2024	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Modificado
43904	Beneficiarios de los subsidios municipales	Subsidio	\$15,378,157.46
<b>Total General</b>			<b>\$15,378,157.46</b>
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Modificado
44101 al 44119	Población beneficiaria de las ayudas sociales	Ayudas Sociales a Personas	\$50,638,496.61
<b>Total General</b>			<b>\$50,638,496.61</b>











El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

**Artículo 21.-** El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$ 2,928,367.03 y se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES		
ENTIDAD PÚBLICA:		ARTEAGA
EJERCICIO FISCAL:		2024
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Modificado
Sueldos	11301	2,237,328.00
Cantidad Adicional	11302	24,000.00
Domingos o días Festivos	13204	14,928.48
Prima Vacacional	13204	170,026.15
Aguinaldo	13205	267,236.40
Ayuda Escolar	15401	17,532.00
Premios de Puntualidad	15401	32,400.00
Contrato colectivo 5 Días Art 37a	15401	21,350.00
Días 31	15401	43,503.60
Contrato colectivo Art 41 años de servicio.	15401	2,952.40
Ayuda de Transporte	15403	32,400.00
Fondo de Ahorro	15403	42,210.00
Quinquenios	15403	22,500.00
<b>Total General</b>		<b>\$2,928,367.03</b>

  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
 Adelaida Mtz



SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA UA	2	0	0	2
	POLICIA A	3	0	0	3
	POLICIA B	11	0	0	11
	POLICIA C	3	0	0	3
	POLICIA D	31	0	0	31
	AUXILIAR	1	0	0	1
	INTENDENTE	1	0	0	1
	<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>53</b>
RECURSOS HUMANOS Y OFICIALIA MAYOR	DIRECTOR	1	0	0	1
	COORDINADOR	1	0	0	1
	AUXILIAR	1	0	0	1
	INTENDENTE	1	0	0	1
	GUARDIA	2	0	0	2
	<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
EDUCACION Y CULTURA/JUVENTUD Y DEPORTES	COORDINADOR	2	0	0	2
	AUXILIAR	1	0	0	1
	SECRETARIA	1	0	0	1
	<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	0	0	0	0
	SECRETARIA	0	1	0	1
	COORDINADOR	0	0	0	0
	AUXILIAR	1	1	0	2
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
DESARROLLO URBANO	DIRECTOR	1	0	0	1
	AUXILIAR	5	1	0	6
	SUPERVISOR	1	0	0	1
	COORDINADOR	3	0	0	3
	NOTIFICADOR	1	0	0	1
	JARDINERO	0	1	0	1
	SECRETARIA	0	1	0	1
	<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>14</b>
SERVICIOS PRIMARIOS Y MANTENIMIENTO	DIRECTOR	1	0	0	1
	COORDINADOR	1	0	0	1
	INTENDENTE	4	0	0	4
	CHOFER	11	2	0	13
	JARDINERO	5	3	0	8
	AUXILIAR	2	0	0	2
	SECRETARIA	0	1	0	1
	RECOLECCIONISTA	5	2	0	7
	<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>37</b>
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO	1	0	0	1
	AUXILIAR	2	0	0	2
	SECRETARIA	0	0	0	0
	CHOFER C	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
FOMENTO AGROPECUARIO	AUXILIAR	3	0	0	3
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
ARCHIVO MUNICIPAL	AUXILIAR	1	0	0	1
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
JURIDICO	DIRECTOR A	0	0	0	0
	COORDINAR	1	0	0	1
	AUXILIAR	6	0	0	6
	<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>

A

FR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Adelaida mtz

JUECES CALIFICADORES	JUEZ	2	0	0	2
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
MEDIO AMBIENTE	DIRECTOR	1	0	0	1
	SECRETARIA	2	0	0	2
	GUARDIA	1	0	0	1
	AUXILIAR	17	0	0	17
	CHOFER	2	0	0	2
	VELADOR	1	0	0	1
	JARDINERO	7	0	0	7
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31</b>
CONTABILIDAD	COORDINADOR	2	0	0	2
	AUXILIAR	8	0	0	8
	SECRETARIA	0	1	0	1
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>11</b>
CONTROL PRESUPUESTAL	COORDINADOR	1	0	0	1
	AUXILIAR	1	0	0	1
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
PENSIONES MUNICIPAL	DIRECTOR A	0	0	0	0
	AUXILIAR A	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ECOLOGIA	DIRECTOR	1	0	0	1
	COORDINADOR A	0	0	0	0
	AUXILIAR A	0	0	0	0
	INSPECTOR	1	0	0	1
	SECRETARIA B	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
TURISMO	DIRECTOR	0	0	0	0
	AUXILIAR	2	0	0	2
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR	1	0	0	1
	AUXILIAR	24	0	0	24
	CHOFER	2	0	0	2
	INTENDENTE	0	1	0	1
	COORDINADOR	1	0	0	1
	SECRETARIA	3	1	0	4
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>33</b>
FOMENTO ECONOMICO	DIRECTOR A	0	0	0	0
	AUXILIAR	3	0	0	3
	INSPECTOR	1	0	0	1
	<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
TESORERÍA	TESORERO	1	0	0	1
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
CATASTRO MUNICIPAL	DIRECTOR	0	0	0	0
	AUXILIAR	4	0	0	4
	COORDINADOR A	0	0	0	0
	INSPECTOR	1	0	0	1
	<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
SALUD	DIRECTOR	1	0	0	1
	COORDINADOR	1	0	0	1
	MEDICO	21	0	0	21
	GUARDIA	2	0	0	2
	ENFERMERA	22	0	0	22

X

FD

Adelaida mtz

	NUTRIOLOGO	2	0	0	2
	INTENDENTE	4	0	0	4
	CAJERA	1	0	0	1
	DENTISTA	3	0	0	3
	AUXILIAR	2	0	0	2
	<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>59</b>
D.I.F. MUNICIPAL / DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	DIRECTOR	1	0	0	1
	COORDINADOR	1	0	0	1
	AUXILIAR	13	0	0	13
	SECRETARIA	2	0	0	2
	CHOFER	0	1	0	1
	INTENDENTE	1	2	0	3
	<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>21</b>
PROTECCIÓN CIVIL	DIRECTOR	1	0	0	1
	AUXILIAR	3	0	0	3
	BOMBERO	13	0	0	13
	INSPECTOR	2	0	0	2
	SUPERVISOR	2	0	0	2
	PARAMEDICO	5	0	0	5
	SECRETARIA	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	
<b>Total General</b>		<b>335</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>355</b>

**Nota:** En el presente cuadro se desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

**Artículo 25.-** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275, fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3.6.A. TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES												
ENTIDAD PÚBLICA:						ARTEAGA						
EJERCICIO FISCAL:						2024						
PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:						MENSUAL						
Plaza/Puesto	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	0.00	53,005.20	0.00	72,356.62	0.00	8,413.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	131,251.54
CONTRALOR	0.00	33,000.00	0.00	42,879.60	0.00	4,986.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,781.60
TESORERO	0.00	33,000.00	0.00	42,879.60	0.00	4,986.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,781.60
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0.00	33,000.00	0.00	42,879.60	0.00	4,986.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,781.60
REGIDOR	0.00	33,000.00	0.00	42,842.45	0.00	4,981.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,714.21
SINDICO	0.00	33,000.00	0.00	42,842.45	0.00	4,981.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,714.21
AUXILIAR	0.00	21,587.04	0.00	30,941.42	0.00	3,597.84	0.00	3,664.00	2,600.00	3,000.00	2,600.00	62,790.30
AUXILIAR VIAL	0.00	13,510.91	0.00	19,365.63	0.00	2,251.82	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	39,128.36
BOMBEROS	0.00	13,285.08	0.00	19,041.95	0.00	2,214.18	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	36,541.21
PARAMEDICO	0.00	13,285.08	0.00	19,041.95	0.00	2,214.18	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	36,541.21

Adequada mtz

COORDINADOR	0.00	29,127.60	0.00	41,749.56	0.00	4,854.60	0.00	0.00	2,100.00	3,000.00	2,100.00	78,731.76
CAJERO	0.00	10,910.16	0.00	15,637.90	0.00	1,818.36	0.00	0.00	1,100.00	2,000.00	1,100.00	30,366.42
CHOFER	0.00	11,195.28	0.00	16,046.57	0.00	1,865.88	0.00	0.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	31,107.73
INTENDENTE	0.00	9,667.08	0.00	13,856.15	0.00	1,611.18	0.00	0.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	27,134.41
RECOLECTOR	0.00	8,886.00	0.00	12,736.60	0.00	1,481.00						23,103.60
DIRECTOR	0.00	29,160.00	0.00	41,796.00	0.00	4,860.00	0.00	0.00	5,000.00	6,000.00	5,000.00	81,816.00
JARDINERO	0.00	8,544.96	0.00	12,247.78	0.00	1,424.16	0.00	22,328.00	18,000.00	24,000.00	18,000.00	68,544.90
SECRETARIA	0.00	11,044.08	0.00	15,829.85	0.00	1,840.68	0.00	12,123.00	3,100.00	4,000.00	3,100.00	44,837.61
MEDICO	0.00	51,636.60	0.00	70,488.18	0.00	8,196.30	0.00	0.00	4,100.00	5,000.00	4,100.00	132,862.28
DENTISTA	0.00	27,233.10	0.00	39,034.11	0.00	4,538.85	0.00	0.00				70,806.06
ENFERMERA	0.00	13,285.08	0.00	19,041.95	0.00	2,214.18	0.00	0.00	2,100.00	3,000.00	2,100.00	37,541.21
GUARDIA	0.00	21,345.12	0.00	30,594.67	0.00	3,557.52	0.00	0.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	57,497.31
VELADOR	0.00	6,643.08	0.00	9,521.75	0.00	1,107.18	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	18,772.01
SUPERVISOR	0.00	15,877.08	0.00	22,757.15	0.00	2,646.18	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	42,780.41
INSPECTOR	0.00	13,285.08	0.00	19,041.95	0.00	2,214.18	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	37,541.21
RECEPCIONISTA	0.00	9,667.08	0.00	13,856.15	0.00	1,611.18	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	27,134.41
JUEZ	0.00	18,598.68	0.00	26,658.11	0.00	3,099.78	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	53,356.57
NOTIFICADOR	0.00	15,119.89	0.00	21,671.85	0.00	2,519.98	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	41,311.72
NUTRILOGO	0.00	11,044.08	0.00	15,829.85	0.00	1,840.68	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	30,714.61

**Nota:** El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275, fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3.7. TABULADOR DE SALARIOS DE LA POLICÍA													
ENTIDAD PÚBLICA:		ARTEAGA											
EJERCICIO FISCAL:		2024											
PERIODICIDAD DE LOS MONTOS: MENSUAL													
Plaza/Puesto	Tipo de Plaza (Confianza / Base)	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones	
		Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones		De	Hasta
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
POLICIA UR	CONFIANZA	0.00	32,985.26	0.00	47,278.87	0.00	5,497.54	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	87,761.68
POLICIA UA	CONFIANZA	0.00	26,047.50	0.00	37,334.75	0.00	4,341.25	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	69,723.50
POLICIA A	CONFIANZA	0.00	21,960.30	0.00	31,476.43	0.00	3,660.05	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	59,096.78
POLICIA B	CONFIANZA	0.00	21,504.00	0.00	30,822.40	0.00	3,584.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	57,910.40
POLICIA C	CONFIANZA	0.00	20,160.00	0.00	28,896.00	0.00	3,360.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	54,416.00
POLICIA D	CONFIANZA	0.00	19,919.40	0.00	28,551.14	0.00	3,319.90	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	53,790.44

POLICÍAS		
EJERCICIO FISCAL 2024		
Municipales	Estatales	Policías Totales
53	0	53

*Handwritten mark*

*Handwritten signature and initials*

*Handwritten signature and initials*

*Handwritten signature and initials*  
Adelaida Mtz



Los pasivos del Municipio (sin deuda pública) con corte al 31 de diciembre de 2024, son por:

Otros Pasivos	
Circulantes	\$ 2,109,583.39
No Circulantes	\$ 658,937.58
<b>Total Pasivos</b>	<b>\$2,768,520.97</b>

LÍMITES DE FINANCIAMIENTO (MUNICIPIOS)					
ENTIDAD PÚBLICA:			Arteaga		
EJERCICIO FISCAL:			2024		
Apartado A			Apartado B		
Limite de Ingresos de Libre Disposición			Limite de Compromiso de Recursos del Ramo 33		
A	B	C=A*B	D	E	F=D*E
Ingresos no Etiquetados / de Libre Disposición 2024 (Formato 7a LDFEM)	Techo Neto de Financiamiento para 2024 en % de ILD	Techo Neto de Financiamiento para 2024 en Pesos	Ramo 33 (FAIS+FORTAMUN)	Limite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en %	Limite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en Pesos
\$214,395,536.44	15%	\$32,159,330.466	\$23,678,434.56	25%	\$5,919,608.64

**Artículo 29.-** En el presente Presupuesto no se cuenta con endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado.

**Artículo 30.-** En el presente Presupuesto no se cuenta con autorizaciones para la contratación de empréstitos y créditos.

### CAPÍTULO V DE LA DISCIPLINA FINANCIERA

**Artículo 31.-** Los objetivos, estrategias y metas de los egresos para el ejercicio fiscal 2024, se presentan a continuación:

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
ENTIDAD PÚBLICA:	ARTEAGA
EJERCICIO FISCAL:	2024
Objetivos Anuales	
1. Conocer el estatus del padrón de proveedores municipales a fin de llevar a cabo los procesos de adquisición con mejores resultados que en ejercicios anteriores.	
2. Obtener beneficios en caso de aplicar la autorización del endeudamiento emitido por el Congreso del Estado.	

Arteaga  
 2024  
 Adelaida Mtz





B. Materiales y Suministros	\$15,956,005.50	\$17,760,072.91	\$29,096,082.38	\$26,218,816.38
C. Servicios Generales	\$21,074,418.00	\$30,732,304.24	\$35,828,953.04	\$41,212,691.04
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$43,460,070.10	\$58,014,256.35	\$55,083,487.53	\$57,571,077.16
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,375,946.34	\$4,033,540.22	\$10,950,109.98	\$5,724,315.28
F. Inversión Pública	\$10,918,934.39	\$35,812,034.51	\$27,799,287.05	\$32,699,924.94
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$27,221,463.94</b>	<b>\$30,780,069.69</b>	<b>\$39,220,187.22</b>	<b>\$23,853,508.08</b>
A. Servicios Personales	\$1,760,578.64	\$5,075,165.18	\$12,168,156.05	\$11,253.06
B. Materiales y Suministros	\$3,385,775.43	\$4,886,249.52	\$782,187.76	\$3,975,263.52
C. Servicios Generales	\$8,560,492.06	\$9,508,744.79	\$9,740,418.44	\$10,447,421.60
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$527,520.00	\$1,595,700.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$2,402,126.44	\$981,901.70	\$2,612,750.72	\$7,823,869.90
F. Inversión Pública	\$11,112,491.37	\$10,328,008.50	\$13,389,154.25	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>\$175,175,334.12</b>	<b>\$229,735,579.28</b>	<b>\$252,761,344.02</b>	<b>\$257,048,112.56</b>

**Artículo 35.-** Los estudios actuariales más recientes de acuerdo con las obligaciones aplicables al municipio son los siguientes:

INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF						
ENTIDAD PÚBLICA:		Arteaga				
EJERCICIO FISCAL:		2024				
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población Afiliada</b>						
Activos						323
Edad máxima						83
Edad mínima						20
Edad promedio						41.78
Pensionados y Jubilados	6		0	10		16
Edad máxima	88		0	83		88
Edad mínima	68		0	40		40
Edad promedio	79		0	30.55		67.81
Beneficiarios						

  
  
  
  
  
  
  
  
 Adelaida Mtz

*Handwritten signature and initials at the top right of the page.*

INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF						
ENTIDAD PÚBLICA:			Arteaga			
EJERCICIO FISCAL:			2024			
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales	Total
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						4.31
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						0.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario						0.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)						44.86%
Crecimiento esperado de los activos (como %)						0.49%
Edad de Jubilación o Pensión						44.06
Esperanza de vida						36.52
<b>Ingresos del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones						0
<b>Nómina Anual</b>						
Activos						50,054,624.40
Pensionados y Jubilados	309,783.96		-	408,990.02		718,773.98
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						-
<b>Monto Mensual por Pensión</b>						
Máximo	6,476.77		-	5,183.21		6,476.77
Mínimo	2,573.70		-	2,238.00		2,238.00
Promedio	4,302.56		-	1,704.13		3,743.61
<b>Monto de la Reserva</b>						
						-
<b>Valor Presente de las Obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	2,659,365.06	-	-	6,543,953.84	86,182.94	9,289,501.84
Generación actual	178,295,629.58	-	11,054,841.23	19,113,650.60	666,969.30	209,131,090.70
Generaciones futuras	405,441,001.44	-	62,589,270.58	67,624,812.68	2,788,799.21	538,443,883.91
<b>Valor Presente de las Contribuciones Asociadas a los</b>						

*Vertical handwritten notes and signatures on the right side of the table, including a large signature and the name 'Adelaida Mtz' at the bottom.*

Adelaida Mtz

A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF						
ENTIDAD PÚBLICA:			Arteaga			
EJERCICIO FISCAL:			2024			
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales	Total
<b>Sueldos Futuros de Cotización X%</b>						
Generación actual						-
Generaciones futuras						-
<b>Valor Presente de Aportaciones Futuras</b>						
Generación actual						-
Generaciones futuras						-
Otros Ingresos						-
<b>Déficit/Superávit Actuarial</b>						
Generación actual						-218,420,592.54
Generaciones futuras						-538,443,883.91
<b>Periodo de Suficiencia</b>						
Año de descapitalización						2020
Tasa de rendimiento						2.00%
<b>Estudio Actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial						2020
Empresa que elaboró el estudio actuarial						Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Datos adicionales	
Fecha del estudio actuarial utilizado	2020
Ejercicios fiscales comprendidos por el estudio actuarial	


**Artículo 36.-** La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2024 se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA	
ENTIDAD PÚBLICA:	
Arteaga	
EJERCICIO FISCAL:	
2024	
Concepto	Egresos
	Modificado
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>\$85,560,722.59</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$85,560,722.59
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00














*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Adelaida Mtz

A  


c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$0.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>\$0.00</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico Y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$0.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>\$85,560,722.59</b>

  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
Adelaida mtz

**Artículo 37.-** El balance presupuestario para el ejercicio fiscal 2024 se presenta a continuación:

BALANCE PRESUPUESTARIO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Arteaga
EJERCICIO FISCAL:	2024
Concepto	Estimado / Modificado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>\$307,465,621.47</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$273,365,499.02
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$44,900,122.45
A3. Financiamiento Neto	\$-10,800,000.00
<b>B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)</b>	<b>\$308,940,956.49</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$263,416,232.97
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$45,524,723.52
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior ( C = C1 + C2 )</b>	<b>\$0.00</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
<b>I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)</b>	<b>\$-1,475,335.02</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>\$9,324,664.98</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	<b>\$9,324,664.98</b>
<b>Concepto</b>	

<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>\$592,083.95</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$592,083.95
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$0.00
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>\$9,916,748.93</b>
<b>Concepto</b>	
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>\$0.00</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>\$10,800,000.00</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$10,800,000.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>\$-10,800,000.00</b>
<b>Concepto</b>	
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$273,365,499.02
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	\$-10,800,000.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$10,800,000.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$263,416,232.97
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	<b>\$-850,733.95</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	<b>\$9,949,266.05</b>
<b>Concepto</b>	
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$44,900,122.45
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$45,524,723.52
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	<b>\$-624,601.07</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>\$-624,601.07</b>

**Artículo 38.-** En el presente Presupuesto no se cuenta con deuda pública a corto plazo (menor a un año).

A

FD

De

A

X

R

C

foye

H

A

Adelaidita Mtz

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO  
DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO**

**Artículo 39.-** El Presupuesto de Egresos Modificado del Municipio de \$319,927,353.88, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

**Artículo 40.-** Los montos de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, así como la aplicación, destino y distribución presupuestada se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

FONDOS PROVENIENTES DEL RAMO 33												
ENTIDAD PÚBLICA:		Arteaga										
EJERCICIO FISCAL:		2024										
#	Clave	Fondo	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000	Presupuesto Modificado
1	I-004	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)	\$0.00	\$0.00	\$21,027.78	\$0.00	\$0.00	\$17,099,015.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,120,043.00
2	I-005	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN)	\$0.00	\$6,030,291.23	\$9,108,094.28	\$0.00	\$7,971,310.16	\$4,549,075.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,658,770.95
3	I-006	Comisión Nacional Forestal CONAFOR	\$0.00	\$0.00	\$56,006.96	\$876,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$932,306.96
<b>Totales</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$6,030,291.23</b>	<b>\$9,185,129.02</b>	<b>\$876,300.00</b>	<b>\$7,971,310.16</b>	<b>\$21,648,090.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$45,711,120.91</b>

FO  
✓  
✓  
✓  
✓

Adelaida Mtz

\* José Antonio C \*  
\* [Signature] \*



Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2024, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Modalidad	En Unidades de Medida y Actualización
Licitación Pública	Más de 17,850
Invitación a cuando menos tres personas	De 4,460 a 17,850
Adjudicación Directa	Hasta 4,460

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 43.-** Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

**Artículo 44.-** Los contratos de asociación público privada se adjudicarán de conformidad con lo establecido en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, Coahuila a los 14 días de Marzo de 2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRA. ANA KAREN SANCHEZ FLORES

ING. JORGE ALBERTO JIMÉNEZ FLORES  
SÍNDICO DE MAYORÍA



C. ÉLIDA DEL SOCORRO SANCHEZ DE LA FUENTE  
SÍNDICO DE MINORÍA



LIC. LAURA ESTELA VALDES MENDOZA  
PRIMERA REGIDORA



C. ELIDIA PATRICIASANCHEZ MONCADA  
SEGUNDA REGIDORA



C. DORA ELIDA BAUTISTA GUERRERO  
TERCERA REGIDORA



LIC. JOSE GUADALUPE CHAVEZ VERONICO  
CUARTO REGIDOR



C. ADELAIDA MARTINEZ PEREZ  
QUINTA REGIDORA



ING. ERIK ALEJANDRO VAZQUEZ DURAN  
SEXTO REGIDOR



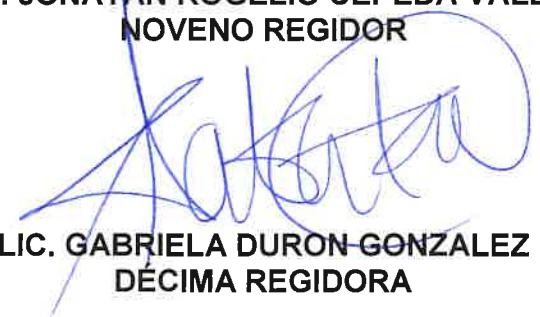
**C. MARIANA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE  
SÉPTIMA REGIDORA**



**C. JORGE RENTERIA CAMPA  
OCTAVO REGIDOR**



**MVZ. JONATAN ROGELIO CEPEDA VALDES  
NOVENO REGIDOR**



**LIC. GABRIELA DURON-GONZALEZ  
DÉCIMA REGIDORA**



**LIC. FELIPE ARMANDO DURAN FIGUEROA  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**